



Montevideo  
Capital Iberoamericana  
de la Cultura 2013



## PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LAS ARTES “MONTEVIDEO MÚSICA”

### ***Llamado a músicos (grupos y solistas)***

El **Departamento de Cultura** de la **Intendencia de Montevideo** en el marco del *Programa para el Fortalecimiento de las Artes* convoca a músicos en todos sus formatos y géneros interesados en participar en el proyecto *“Montevideo Música”*.

Con este fin, por resolución N° 3972/13 la Intendencia ha hecho un acuerdo con la **Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU)** para que esta institución sea la responsable de la administración de los fondos asignados al proyecto.

*“Montevideo Música”* consiste en **25 espectáculos musicales** a realizarse en salas de la Intendencia y/o de la **Federación Uruguaya de Teatros Independientes (FUTI)**, en las condiciones que se especificarán más adelante

Como contrapartida, se realizarán gratuitamente los mismos 25 espectáculos en salas y/o escenarios de zonas descentralizadas determinadas por la Intendencia de Montevideo.

#### **\* Categorías y “cachets”**

Los artistas deberán postularse en base a dos categorías:

**1- artistas emergentes,**

**2- artistas posicionados.**

Cada categoría tendrá relación a un rango de “cachet” por espectáculo, para el que se establece como tope \$ 20.000 (*pesos uruguayos veinte mil*) *impuestos incluidos* para emergentes y \$ 40.000 (*pesos uruguayos cuarenta mil*) *impuestos incluidos* para posicionados.

El pago de estos montos es exclusivamente para los espectáculos en sala, no así para los que se realizarán en zonas descentralizadas. En los “cachets” se incluyen los aportes sociales de los artistas y oficios conexos así como los gastos de producción del espectáculo y se abonará de acuerdo a lo establecido en la **Ley N° 18.384** y su decreto reglamentario.

Las salas serán proporcionadas sin costo. La recaudación de los espectáculos en sala, descontados los impuestos y el derecho de autor, será en su totalidad para los artistas.

La Intendencia de Montevideo dispondrá, sin costo, del **20% (veinte por ciento)** de las localidades de cada concierto.

#### **\* Espectáculos**

Cada espectáculo estará conformado por dos propuestas artísticas dentro de las seleccionadas por el programa, uno de cada categoría.

Podrán presentarse propuestas conjuntas, donde se incluya la presentación de un artista emergente junto a un artista posicionado, con un tope de “cachet” que no supere los \$ 60.000,00 (*pesos uruguayos sesenta mil*) impuestos incluidos.

Las propuestas presentadas serán evaluadas por una comisión compuesta por cinco integrantes designados por el Departamento de Cultura de la Intendencia de Montevideo. Esta comisión elaborará una lista de prelación para la convocatoria de los artistas seleccionados, en las dos categorías.

**\* *Apoyo de producción***

Para una mejor comunicación y ejecución del Programa, un equipo de producción se ocupará de la coordinación general de los espectáculos a realizarse, tanto en salas como en zonas descentralizadas: promoción, conexión con las salas, calendario de recitales.

Para posibilitar los espectáculos en lugares descentralizados el programa, mediante los recursos provenientes de la Intendencia de Montevideo, proveerá los medios para hacerse cargo del transporte de los artistas y técnicos, así como los implementos necesarios para dotar de sonido e iluminación a los mismos.

**Inscripciones desde el lunes 23 de setiembre al viernes 11 de octubre de 2013 inclusive**

Para presentarse se deberá enviar a la dirección de correo electrónico:

[fortartes.musica@gmail.com](mailto:fortartes.musica@gmail.com)

un correo electrónico con los siguientes datos:

**\* *Descripción del espectáculo.***

**\* *“Cachet” según las categorías detalladas anteriormente.***

**\* *Descripción del raider técnico.***

**\* *Currículo de máximo dos carillas, con la biografía artística.***

**\* *Constancia de inscripción en el Registro de Artistas y Oficios Conexos de todos los integrantes de la propuesta.***

**\* *Links a su música y/o videos en vivo o videoclips.***

**\* *Dos fotografías para prensa de 300 DPI.***

Asimismo, estos dos últimos materiales se podrán entregar en soporte papel, CD o DVD en **AGADU** (*Canelones 1122*) en el horario de 12 a 18 horas.

La presentación al llamado implica la total aceptación de las bases expuestas.

Por mayor información comunicarse por el correo:

[consultas.fortartes.musica@gmail.com](mailto:consultas.fortartes.musica@gmail.com)

La comisión evaluadora designada por el Departamento de Cultura está conformada por las siguientes personas, todos funcionarios de la Intendencia de Montevideo:

***Tabaré Rivero, Jorge Schelleberg, Edgardo Muscarelli, Gustavo Zidán y Augusto Techera.-***

**\* \* \* \* \***